

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: “COMPROMISO BIMBO”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U (en adelante, “BIMBO”), con domicilio social en (28022) Madrid, C/ Cigoitia, 1, Polígono Industrial Las Mercedes y domicilio a efectos de notificaciones en (08019) Barcelona, C/ Josep Pla, 2. Edificio B-Mar y con NIF A-84.354.174 realizará una promoción de ámbito nacional a través de la web Compromiso Bimbo con el objeto de dar a conocer a los consumidores el “Compromiso Bimbo” (en adelante, la “Promoción”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción será todo el territorio español.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción todas las personas residentes en España, que sean mayores de 18 años.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

El periodo de participación en la Promoción será desde el 3 de junio de 2019 hasta el 5 de julio de 2019 a las 23:59h.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar de forma válida en la presente Promoción el usuario tendrá que seguir la siguiente dinámica:

1. Descargar el “reto de alimentación de 21 días” que encontrará en la web “Compromiso Bimbo”, para conocer las propuestas de Bimbo sobre alimentación saludable.
2. Publicar una foto en Instagram (puede ser en su muro o vía stories) en la que muestren una comida realizada por ellos (almuerzo o cena), siguiendo las indicaciones que aparecen en el reto y añadiendo el hashtag #BimboNutriChallenge. A efectos aclaratorios, se hace constar que en ningún caso se aceptarán fotografías de bancos de imágenes o descargadas de internet.
3. Etiquetar en la foto a tres (3) amigos retándoles a participar.

La participación en la Promoción es totalmente gratuita. Los usuarios que participen deberán tener su perfil de Instagram público durante el periodo de la Promoción, para poder comprobar que cumplen con los requisitos.

BIMBO se reserva el derecho de descalificar aquellas participaciones fraudulentas o cuya imagen se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6. GANADORES Y PREMIOS

Al final del periodo de duración de la presente Promoción, BIMBO comprobará las fotos colgadas por los participantes y elegirá como ganador a aquél que haya participado de manera constante y haya subido mayor número de fotos durante la Promoción. En caso de empate, el ganador será elegido por un jurado en el que se valorará el conjunto de fotos más original. En total, será elegido un (1) ganador/a y dos (2) suplentes.

El ganador/a de la Promoción recibirá como premio:

- Un (1) lote mensual de productos BIMBO durante un año por valor de 450 euros (estará compuesto por 12 productos mensuales, variados en función del mes y a elección de BIMBO) o una tarjeta regalo de “El Corte Inglés” con un importe del valor de los productos, a elección del ganador/a.

7. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES

Los datos que se solicitarán al ganador/a, con la finalidad de realizar el envío del premio son: nombre, apellidos, domicilio incluyendo el código postal, email y teléfono móvil.

BIMBO se reserva el derecho de pedir al ganador/a acreditación de haber descargado el reto y/o copia del Documento de Identidad o documento identificativo equivalente, con la finalidad de verificar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación.

8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

La identidad del ganador/a del premio se hará pública el día 10 de julio de 2019 a través de la web “Compromiso Bimbo” y a través del perfil de Instagram de BIMBO: @bimboesp ya sea vía stories y/o muro del perfil. Con su participación en la presente Promoción, los ganadores autorizan a BIMBO a comunicar su identidad a través de tales medios.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Para proceder a la entrega del premio, BIMBO se pondrá en contacto con el ganador/a mediante mensaje privado de Instagram para informarle que ha

resultado ganador/a y para pedir los datos mencionados en la cláusula 7 de las presentes bases.

Si algún ganador/a no contesta al mensaje y/o no envía la información solicitada antes de los tres (3) días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al premio, correspondiéndole el mismo al primer suplente elegido.

En este caso, se enviará una nueva comunicación al nuevo ganador/a, que tendrá un periodo de tres (3) días para contestar y enviar la información solicitada.

Si al final de todo el proceso no se ha localizado a ninguno de ellos, el premio quedaría en poder de la organización.

BIMBO enviará el premio al ganador/a en el domicilio que éste le hubiere indicado. El premio será recibido por el ganador/a a partir del mes siguiente a la comunicación de su condición de tal.

10. LÍMITES

10.1. El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a.

10.2. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización del premio.

10.3. La renuncia al premio por parte del ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

10.4. No podrán participar en la presente Promoción los empleados del Grupo Bimbo ni sus familiares directos hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad, ni ningún empleado o familiar directo hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad de las agencias colaboradoras, en su caso.

10.5. BIMBO no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

10.6 Los participantes podrán participar de manera ilimitada, con la condición de que la imagen de cada publicación sea distinta.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IMAGEN.

BIMBO se reserva el derecho de publicar el nombre y, en su caso, la imagen proporcionada por los ganadores en sus redes sociales, web y otros medios de comunicación.

BIMBO no se hace responsable del contenido que puedan publicar los participantes en la Promoción. Al participar en la Promoción, los participantes estarán manifestando y garantizando que disponen de todos los derechos y/o autorizaciones necesarias y que la imagen publicada no vulnera ningún derecho de tercero.

BIMBO se reserva el derecho de reproducción, uso, distribución y comunicación pública (así como la puesta a disposición al público) de la imagen proporcionada por los participantes en la Promoción para su explotación con fines publicitarios y/o comerciales por cualquier medio de forma gratuita, por plazo indefinido y ámbito mundial. A estos efectos, la participación en esta Promoción se

entenderá como autorización suficiente para captar y utilizar para los fines antes descritos las imágenes utilizadas por los participantes.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 3/2018, de 5 de diciembre) y el Reglamento UE 2016/679.

El responsable del tratamiento de los datos es BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U, quien podrá tratarlos con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la Promoción y/o con fines de publicidad o prospección comercial.

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que se solicite su supresión o se revoque el consentimiento por parte del interesado. Este consentimiento legitima a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. para el tratamiento de sus datos. Para revocarlo, puede presentar su solicitud a la cuenta de correo: lopd@grupobimbo.com

Los datos personales podrán ser asimismo comunicados a sociedades vinculadas a BIMBO IBERIA para las mismas finalidades referidas anteriormente.

BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U, establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos mediante email dirigido a lopd@grupobimbo.com.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer el correspondiente premio.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la acción de la promoción correspondiente, aceptan los presentes términos y condiciones, así como el criterio de BIMBO para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

13. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

BIMBO se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si lo considera conveniente para el buen funcionamiento de la misma. En tal caso, BIMBO publicará tales cambios para su conocimiento por todos los participantes y dichas modificaciones serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso BIMBO podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

14. DESAVENENCIA

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U.

Las presentes Bases se someten a la ley española.